

# Manifiesto en favor del reconocimiento profesional del instalador en edificación

Las entidades firmantes manifiestan su apoyo al reconocimiento profesional del instalador en edificación, y a las propuestas recogidas en este documento para fomentar dicho reconocimiento.

## La importancia del reconocimiento profesional del instalador en edificación

El reconocimiento profesional del instalador en edificación es importante porque favorece a todos los estratos del sector de la construcción, sin efectos adversos en ninguno:

- **Favorece al sector de los instaladores**, reconociendo y poniendo en valor los esfuerzos invertidos en formación y calidad de empresas y profesionales, ayudando a reducir la siniestralidad laboral mejorando la seguridad e higiene en el trabajo, limitando la competencia desleal y dando prestigio, continuidad y respaldo a un sector formado en la mayoría de los casos por PYMEs, microPYMEs y autónomos.
- **Favorece al sector de los fabricantes**, asegurando que sus productos son trasladados, manipulados, transformados e instalados en obra por manos formadas y expertas, garantizando así las prestaciones de diseño. Además, respalda y potencia los avances en I+D+i de los fabricantes que cada vez requieren más cualificación y especialización en obra.
- **Favorece al sector de la construcción en general**, aumentando la calidad de la edificación, garantizando el cumplimiento de las nuevas exigencias del CTE, reduciendo la economía sumergida, atrayendo y reteniendo el talento, haciendo laboralmente atractivo el sector y facilitando el futuro profesional y el relevo generacional en la construcción.
- **Favorece al usuario final** cada vez más exigente, garantizando que los productos y sistemas constructivos quedan bien instalados, y asegurando así las prestaciones de diseño del edificio en cuanto a seguridad, salubridad, eficiencia energética, durabilidad y confort.
- **Favorece al medioambiente** porque la correcta instalación mejora la eficiencia energética en la edificación, reduce los residuos en obra y garantiza su correcta gestión, alarga la vida útil de las soluciones, favoreciendo la construcción sostenible.

## El momento es ahora

Tras 10 años de crisis, el entorno laboral del sector de la edificación ha quedado envejecido y con carencia de puestos de trabajo cualificados. Ahora que se pone de nuevo en marcha es el momento de sentar las bases del sector profesionalizado que queremos tener en el futuro, porque no hay futuro sin profesionalización.

## **Propuestas para fomentar el reconocimiento profesional del instalador en edificación**

Para fomentar el reconocimiento profesional del instalador en edificación, las entidades firmantes proponen y respaldan las siguientes acciones:

- **Impulsar la formación reglada** agilizando y contribuyendo al desarrollo de nuevas titulaciones de instalación en edificación en el INCUAL, e incentivando a las Comunidades Autónomas y a los centros de formación a impartir las que ya existen.
- **Impulsar los cursos de especialización** como itinerario alternativo a la formación reglada.
- **Impulsar la modalidad de formación dual**, facilitando la inclusión de estos programas en las PYMEs y microPYMEs.
- **Impulsar la formación continua** dentro de las empresas instaladoras.
- **Impulsar los certificados de profesionalidad** a través de la acreditación por competencias y la formación para el empleo.
- **Impulsar las certificaciones de calidad**, los sellos de homologación, los carnets de instalador y las acreditaciones de las empresas de instalación, y fomentar la creación de nuevas certificaciones para sectores de instaladores que aún no disponen de certificaciones de calidad específicas de su actividad.
- **Implementar el seguro trienal**, ya que aseguradoras y OCT's valorarán positivamente la profesionalización del instalador.
- **Valorar al instalador profesional en la contratación pública**, incorporando siempre en los criterios de adjudicación requisitos de cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo.
- **Recoger la figura del instalador profesional en el Código Técnico de la Edificación**, desarrollando los requisitos que debe cumplir el instalador e incorporando exigencias que garanticen la correcta instalación y el mantenimiento de las prestaciones.

## **Compromiso de las entidades firmantes**

Las entidades firmantes respaldan este manifiesto y se comprometen a:

- Impulsar y defender la **formación** del instalador en edificación.
- Desarrollar y fomentar **distintivos de calidad**, sellos, carnets, certificaciones, acreditaciones y homologaciones.
- Trabajar por el **reconocimiento profesional** del instalador en edificación.
- Buscar una **alianza administración-empresa-sociedad** destinado a modernizar el sector de la instalación en edificación.

En Madrid, a 25 de enero de 2019